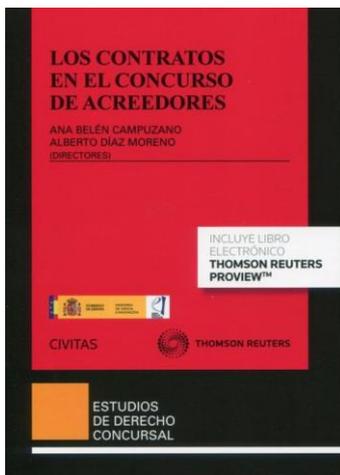


## Bibliografía

### LOS CONTRATOS EN EL CONCURSO DE ACREEDORES

---



**Directores:** Campuzano, Ana Belén; Díaz Moreno, Alberto

**Editorial:** Civitas

**Págs.:** 524

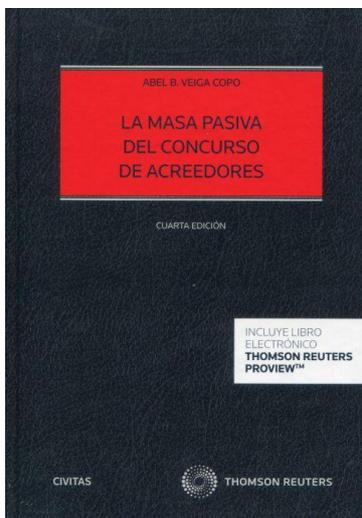
**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413906355

La declaración de concurso no es, con carácter general, causa de resolución anticipada de los contratos, de manera que los contratos bilaterales que hubieran sido íntegramente cumplidos por una de las partes quedan sometidos a las normas generales concursales. En los contratos con obligaciones recíprocas, cuando al momento de la declaración del concurso una de las partes hubiera cumplido íntegramente sus obligaciones y la otra tuviese pendiente el cumplimiento total o parcial de las que fueran a su cargo, el crédito o la deuda que corresponda al concursado se incluirá, según proceda, en la masa activa o en la pasiva del concurso. La doctrina y la jurisprudencia han venido extendiendo la aplicación de estas normas generales concursales a los contratos unilaterales y a los bilaterales imperfectos o bilaterales ex post facto, a los que reservan el mismo tratamiento que a los contratos bilaterales íntegramente cumplidos por una de las partes.

El problema se plantea respecto a la ejecución de los contratos bilaterales celebrados con anterioridad a la declaración de concurso que se encuentren pendientes de cumplimiento, total o parcialmente, por ambas partes contratantes. Mientras el mantenimiento del contrato puede producir resultados injustos para el contratante no concursado, obligado a cumplir su obligación frente a quien únicamente podría pagar de acuerdo con las reglas concursales, la resolución del contrato podría resultar lesiva para los intereses del concurso. El sistema legal referido a los efectos del concurso sobre estos contratos bilaterales pendientes de ejecución es complejo. El régimen general establece que la declaración de concurso no afecta a la vigencia de estos contratos, de modo que el contrato debe seguir cumpliéndose conforme a lo acordado y al régimen legal previsto. Por otro lado, se regula la resolución por incumplimiento una vez declarado el concurso de cualquiera de los contratantes y la resolución en interés del concurso. En todo caso, junto a este régimen general existen regímenes especiales.

## LA MASA PASIVA DEL CONCURSO DE ACREEDORES



**Autor:** Veiga Copo, Abel B.

**Editorial:** Civitas

**Págs.:** 1590

**Edición:** Cuarta

**ISBN:** 9788413906232

La refundición de la norma concursal con ese cometido armonizador y, sobre todo, aclaratorio y sistematizador, ha ido en no pocos ámbitos más allá de lo previsto y quizá, permitido. El interés por el derecho de insolvencia ha sido increíble, como antes lo fue por el gobierno corporativo y ahora lo es por la inteligencia artificial y el derecho. Pero más allá de modas y modismos del estudio y del lenguaje, la riqueza y la pluralidad vertical y transversal del derecho concursal es, simplemente, absoluta, la cuadratura de un círculo oscilante y vibrante en todo momento y que ha de adaptarse a la realidad económica y social como de hecho ha supuesto toda la regulación de emergencia con el impacto del Covid-19. Somos conscientes que, en el ámbito de masa pasiva y acreedores, esencia de la tutela conflictual del crédito, los cambios son, en verdad, menores. Controlables. Lo que no ha impedido la incursión valiente en algunos ámbitos y no tan valiente en otros, prefiriendo el legislador recostarse en el lado del conservadurismo. El debate está servido. Poniendo hoy, quizá como panacea de un tiempo mejor, el cuestionamiento del crédito público, pero sin cuestionar el privilegio de lo privado o particular y el exceso de causas de preferencia tanto negociales como legales. Se ha suavizado el rigorismo de la subordinación en algunos extremos como ha sido el caso de la financiación por ejemplo de las sociedades por parte de socios, etc. Hemos recorrido el hilo esencial que es y significa la masa pasiva. Lo hemos hecho con suma crítica, a veces, excesiva e incluso manteniendo viejos postulados hoy sin duda más aislados del manantial conformista y aquiescente con el derecho positivo. Pero no cejamos en el empeño de cuestionar, proponer y criticar constructivamente eso sí, siempre y en todo caso.

## EL DERECHO CONCURSAL Y LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA



**Directores:** Garnacho Cabanillas, Lourdes; Arias Varona, Francisco Javier

**Editorial:** La Ley

**Págs.:** 387

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788419032126

La Directiva (UE) 2019/1023, de 20 de junio (Directiva sobre Reestructuración e Insolvencia) constituye un hito muy significativo, al ser el primer intento de armonización en este campo. Hasta entonces, la actividad legislativa en Europa se había centrado en la creación de reglas de jurisdicción y cooperación entre Estados, reflejadas en el Reglamento (UE) 2015/848, de 20 de mayo, sobre procedimientos de insolvencia. La aprobación de la Directiva obliga a valorar el alcance de las modificaciones que habrán de ser acometidas en nuestro ordenamiento.

A esos efectos, la presente monografía aborda diferentes cuestiones: instrumentos de reestructuración; el papel de los sujetos profesionales que intervienen en las reestructuraciones (administradores concursales y expertos en reestructuraciones); los mecanismos de aprobación de las reestructuraciones y los medios de protección de los acreedores de cara a una eventual reestructuración no consensual; las implicaciones societarias de los planes de reestructuración, incluyendo los deberes de los administradores en la cercanía de la insolvencia y la posición de los socios cuando les afecta la reestructuración; así como el concurso de persona física. Los retos y la solución dada en otros ordenamientos también están presentes en la obra a través de tres capítulos específicos.

## LA VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA EN SEDE CONCURSAL. Adaptada al TRLC (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo)



**Coordinadores:** Lloret Villota, Juan; Marqués Villalonga, José María

**Editorial:** Bosch

**Págs.:** 388

**Edición:** Segunda

**ISBN:** 9788490905500

«El convenio es la solución normal del concurso». Con esta claridad se expresa la Exposición de Motivos de la Ley Concursal de 2003. Sin embargo, casi 20 años después, el número de empresas que consiguen aprobar y cumplir un convenio apenas alcanza el 5%. De nada han servido las múltiples reformas legales acometidas para evitar este rotundo fracaso.

La única alternativa legal es la liquidación, pero no podemos entender ésta como la venta indiscriminada de activos. Al contrario, la venta de los activos debe concebirse de forma global, incluyendo las relaciones laborales, los intangibles, los contratos en vigor, etc.

En este contexto, la presente monografía aborda de forma transversal los aspectos económicos y jurídicos relacionados con la venta, en sede concursal, de la empresa, entendida como una unidad de negocio autónoma con todos los activos que le son propios. Esta segunda edición ofrece una actualización y puesta al día respecto a la anterior publicada en 2015. El Texto Refundido de la Ley Concursal ha pasado a ser la norma de referencia, se ha actualizado convenientemente la jurisprudencia y se ha añadido un nuevo capítulo dedicado al pre-pack. También se han desarrollado las ideas esenciales del Anteproyecto de Reforma del TRLC que se encuentra, actualmente, en trámite parlamentario.

## COMENTARIO DE LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS



**Directores:** Campuzano, Ana Belén; Palomar Olmeda, Alberto

**Editorial:** Tirant lo Blanch

**Págs.:** 590

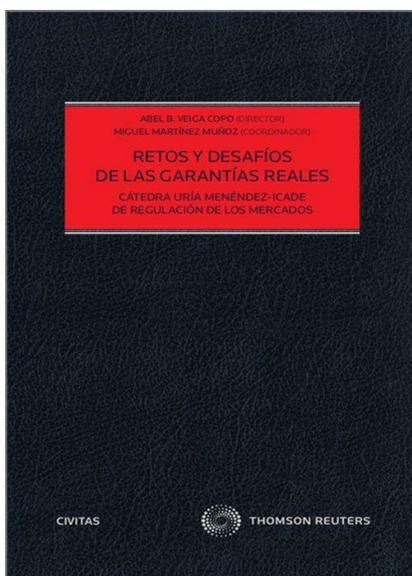
**Edición:** Segunda

**ISBN:** 9788411137027

La auditoría de cuentas conforma una actividad de elevada relevancia, en la medida en que la veracidad y fiabilidad de la información económico financiera que se suministra de la entidad auditada es de gran importancia para los terceros que, en la condición que sea, mantienen o pueden mantener relación con ella. La evolución experimentada en el contexto económico y financiero y, en particular, la crisis financiera acaecida en los últimos años, llevó a cuestionar la adecuación y suficiencia del marco normativo, acometiéndose un proceso de debate sobre cómo la actividad de auditoría podría contribuir a la estabilidad financiera, con el fin último de reforzar la confianza de los usuarios, mediante la mejora de la calidad de las auditorías de cuentas. Bajo estos parámetros, el análisis de la legislación de auditoría de cuentas, incorporando la regulación reglamentaria, conforma el objeto de la segunda edición del Comentario de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En la obra se examinan los temas nucleares de la auditoría de cuentas: el marco regulatorio y los habilitados para su ejercicio; el estatuto jurídico del auditor de cuentas; la actividad del auditor y la auditoría de cuentas en entidades de interés público; la responsabilidad civil y penal derivadas de la función auditora; la supervisión pública de la función y de los profesionales de la auditoría; el régimen sancionador; las tasas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; y los mecanismos de cooperación internacional. El análisis técnico de la normativa se acomoda a un modelo expositivo y explicativo que aporte sencillez y claridad. Se persigue, fundamentalmente, proporcionar al intérprete de la norma una visión de conjunto y sistemática que permita conocer las pautas de la ordenación y aplicación de una figura que se ha convertido en clave de la actividad económica y de la actividad empresarial tanto en las relaciones de ámbito privado como público y en el conjunto de instituciones que regulan el funcionamiento societario. En definitiva, una obra que analiza la auditoría de cuentas desde un enfoque general e interdisciplinar, a la espera de que sea un instrumento útil para los profesionales del sector y también para quienes profundicen en el conocimiento de esta normativa.

## RETOS Y DESAFÍOS DE LAS GARANTÍAS REALES. Cátedra Uría Menéndez-ICADE de Regulación de los Mercados



**Director:** Veiga Copo, Abel B.

**Editorial:** Civitas

**Págs.:** 998

**Edición:** Primera

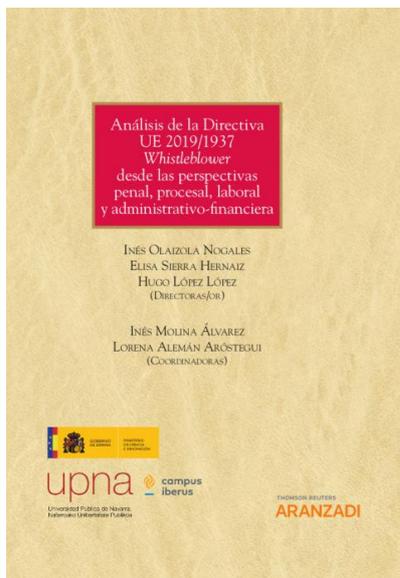
**ISBN:** 9788413906515

Retos y desafíos de las garantías reales no es una obra más. Ni sigue en consecuencia los tradicionales estereotipos de obras de este cariz. Hay y existe un hilazón vertebrador a lo largo de la misma. Aspira a ser una invitación a la reflexión pero también a la ruptura de ciertos cánones o quizás apotegmas sacralizados en exceso en el marco no demasiado ancho pero sí sutil de las garantías, sobre todo, las reales. Al cuestionamiento constante y siempre constructivo reelaborando principios, tensionándolos y, sobre todo, proponiendo nuevos esquemas, figuras, funciones, ajustes y soluciones.

Un campo, el de las garantías, genuina columna vertebral del edificio del crédito y las tensiones e intereses diversos en juego que entran en conflicto pero que miden la salud de un sistema económico y financiero y la flexibilidad y creatividad en cierto modo de los juristas. A lo largo de más de cuarenta aportaciones de expertos tanto académicos como prácticos y profesionales del quehacer diario de la abogacía y otras profesiones jurídicas se abre precisamente este debate, entre anclajes clásicos y tradicionales a la irrupción de nuevas figuras, cláusulas, etc., que cuestionan el papel y la eficacia de la garantía entre el ser y el querer ser, entre la realidad y la aspiración permanente y constante hacia la eficacia y la eficiencia.

Desde la literalidad de la norma y las regulaciones a las necesidades reales del sector financiero y la economía. Desde la proposición y la aproximación de lege ferenda a la innovación y disrupción de elementos y principios que lejos de distorsionar o desfigurar la concepción clásica de las garantías que, hasta cierto punto, persisten y resisten, tratamos de confrontar con lo nuevo, con la mutación necesaria, con cierta destilación de figuras que en su momento ocuparon y jugaron un rol y que algunas facultades nuevas suponen ahora nuevas oportunidades de tutela del crédito, de la preferencia y, cómo no, de la garantía.

## ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA UE 2019/1937 WHISTLEBLOWER DESDE LAS PERSPECTIVAS PENAL, PROCESAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO-FINANCIERA



**Directores:** Olaizola Nogalés, Inés; Sierra Hernáiz, Elisa; López López, Hugo

**Editorial:** Aranzadi

**Págs.:** 440

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413909998

En esta obra, en primer lugar, se estudia la importancia del denunciante para luchar contra la corrupción, garantizando la confidencialidad de los canales de denuncia y protección de los mismos, incidiendo también en las cuentas públicas. En segundo lugar, se analiza la transposición a la normativa laboral, con especial atención a la protección de datos y del trabajador denunciante, incluidas las empresas públicas. Asimismo, se incorpora la perspectiva de género. En tercer lugar, se estudia los ámbitos de aplicación de la Directiva, el sistema de garantías y su impacto sobre el control del gasto público. Finalmente, se analiza la importancia de la Directiva como instrumento y garante del principio de transparencia en el derecho administrativo.

## TRANSPARENCIA Y COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO ASEGURADOR. Insurtech, distribución, protección del cliente, seguro marítimo y pandemia



**Coordinadores:** Girgado Perandones, Pablo; González Bustos, Juan Pablo

**Editorial:** Comares

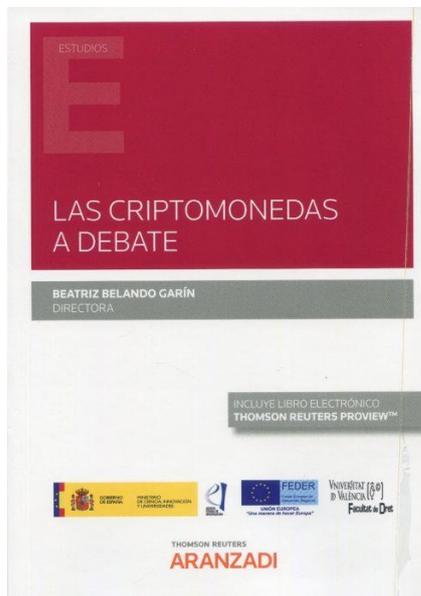
**Págs.:** 639

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413692586

El Derecho del seguro se encuentra inmerso en un proceso constante de modernización a fin de mejorar la transparencia e incrementar la competitividad en el mercado. Asimismo, la incorporación de las nuevas tecnologías en la actividad aseguradora (big data, internet de las cosas, riesgos cibernéticos, inteligencia artificial, está afectando de modo considerable al modo hasta ahora empleado de contratar por los operadores económicos.

## LAS CRIPTOMONEDAS A DEBATE



**Director:** Belando Garín, Beatriz

**Editorial:** Aranzadi

**Págs.:** 156

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413910543

Las criptomonedas constituyen en la actualidad un fenómeno no solo jurídico sino social y económico frente al que los poderes públicos han respondido con cierta lentitud. El libro trata de aclarar y delimitar ciertos conceptos que giran sobre las criptomonedas y expone las aproximaciones que la Unión Europea ha realizado para garantizar la seguridad del sistema económico.

## EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTAMINACIÓN MARINA POR LA OPERACIÓN NORMAL DE BUQUES



**Autores:** Pezoa Huerta, Renato; Negrón Larre, Juan

**Editorial:** Aranzadi

**Págs.:** 218

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413918853

Esta obra ofrece un primer estudio sistemático, coherente y ordenado de la contaminación marina proveniente de la actividad de los buques, y analiza, desarrolla y agrupa todas las instituciones del Derecho Marítimo que pueden tener un efecto polutivo en el mar. Una parte fundamental de este libro está dedicada al estudio de la legislación chilena y el Derecho Internacional, pero destaca además por la propuesta de elementos teóricos y prácticos útiles para la construcción académica de una -necesaria- cátedra de Derecho Marítimo Ambiental.

RECIBIR LIBRO ELECTRÓNICO  
THOMSON REUTERS PROVIEW™

THOMSON REUTERS  
ARANZADI